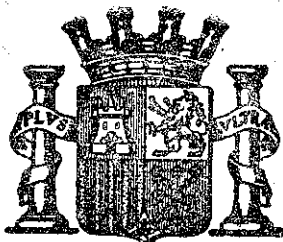


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 50

Barcelona 28 de Febrero de 1938

Tomo I

Página 599

### PARTE OFICIAL

#### DECRETOS

#### Ministerio de Defensa Nacional

Núm. 33

El decreto de doce de junio de mil novecientos treinta y siete dispuso que, a partir de aquella fecha, no se concedieran nuevos reintros en el servicio activo del Ejército de Tierra al personal de las situaciones de retiro, reserva, complemento o análogos que no lo tuviesen ya expresamente solicitado del Ministerio de Defensa Nacional, y que las peticiones formuladas en ese sentido con anterioridad y no resueltas por causas ajenas a la voluntad de los solicitantes, se tramitaran con rapidez para dejarlas en condiciones de ser despachadas antes del primero de julio siguiente.

El aislamiento en que hubo de encontrarse el Ejército del Norte impidió a muchos de sus militantes solicitar dicho reintros, y no sería justo privarles de ese beneficio, como tampoco lo sería negarlo a quienes luchando en otras zonas se vieron en la imposibilidad de remitir sus instancias o de aportar los documentos justificativos.

Procede, pues, abrir un nuevo plazo, mediante el cual se corrijan faltas de equidad, pero adoptando, a la vez, precauciones encaminadas a que el beneficio lo disfruten sólo los combatientes, y, en ningún caso, los remisos en defender las instituciones republicanas y la independencia de España.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se concede un plazo, que expirará el treinta de abril próximo, para que puedan solicitar el reintros en el servicio ac-

tivo del Ejército de Tierra los jefes, oficiales, suboficiales, sargentos y sus asimilados que, perteneciendo a las situaciones de retiro, reserva, complemento o cualquiera otra de carácter pasivo, estén incorporados a las fuerzas combatientes, se hallen dentro de la edad reglamentaria y sean útiles.

Artículo segundo. Tendrán únicamente derecho al reintros quienes, reuniendo las circunstancias especificadas en el artículo primero, acrediten haberse incorporado a alguna de las Unidades del Ejército, con anterioridad a primero de noviembre de mil novecientos treinta y seis, y haber continuado sin interrupción al servicio de las armas hasta la fecha de su instancia.

Artículo tercero. Las instancias deberán ser presentadas juntamente con los documentos que menciona el apartado segundo de la orden del Ministerio de Defensa Nacional de tres de enero de mil novecientos treinta y siete (DIARIO OFICIAL número veintinueve), y todos los demás que sean necesarios para justificar las condiciones señaladas en los artículos primero y segundo de este decreto.

Las solicitudes desprovistas de tales documentos se archivarán si al cabo de un mes, a contar de la fecha de su registro, los firmantes no los hubiesen aportado.

Artículo cuarto. Quienes sean considerados con méritos para ingresar en la escala activa del Ejército, lo efectuarán con el empleo que hubiesen tenido al ser baja en sus Armas o Cuerpos, si bien les podrán ser concedidos aquellos otros a que se hubiesen hecho acreedores por servicios prestados al Régimen después del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

Artículo quinto. La antigüedad que disfrutaran al causar alta en el Ejército será, para los de complemento, la de la fecha de este decreto, y para los demás, la que ostenten en sus empleos.

Artículo sexto. Cada uno de los reintros será objeto de expediente aislado y habrá de acordarse por

orden que autorice con su firma el Ministro de Defensa Nacional.

Artículo séptimo. De este decreto se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Barcelona, a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,

INDALECIO PRIETO TUERO

Núm. 34

El decreto del Ministerio de Marina y Aire, de siete de mayo de mil novecientos treinta y siete, estableció la rehabilitación penal militar para todo marino procesado o condenado a cualquier pena, incluso la de muerte, si le fuera conmutada, previa la instrucción de un expediente de carácter judicial.

Existe en la Armada algún personal que, hallándose procesado, ha sido repuesto en el empleo por tener acreditada su invariable fidelidad al Régimen. Dicho personal, casi totalmente, ocupa destinos de gran responsabilidad, como mandos de buques y otros análogos, y si se acogiera a lo dispuesto en el referido decreto, se daría el caso anómalo de rehabilitar por segunda vez a quienes ya fueron rehabilitados por una declaración del Gobierno, sobre la cual no cabe volver, a menos de surgir hechos nuevos demostrativos de desafección.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Al personal de la Armada, de cualquier categoría, que, sometido a procedimiento judicial por hechos relacionados con la rebelión militar, haya sido repuesto por decisión ministerial en sus empleos a causa de haberse acreditado su invariable lealtad al Régimen, se le considerará como rehabilitado a los efectos del artículo quinto del decreto del Ministerio de Marina y Aire de siete de mayo de mil novecientos treinta y siete, siempre que

hubiese servido, durante un período mínimo de seis meses, a entera satisfacción de sus jefes, en puesto que tenga la calificación de destino en activo.

Artículo segundo. Por el Ministerio de Defensa Nacional se remitirá a los respectivos Tribunales relación del personal sujeto a la jurisdicción de cada uno de ellos que estuviese comprendido en el artículo primero de este decreto, y los Tribunales procederán, previo informe del Ministerio fiscal y sin más trámites, a dictar los correspondientes autos de sobreseimiento.

Artículo tercero. El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto, que entrará en vigor el mismo día de su inserción en la *Gaceta de la República*.

Dado en Barcelona, a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,  
INDALECIO PRIETO TUERO

Núm. 35

De acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en disponer cese en el cargo de Jefe del Arsenal de Cartagena el teniente coronel de Ingenieros de la Armada don Patricio Rodríguez Roda.

Dado en Barcelona, a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,  
INDALECIO PRIETO TUERO

Núm. 36

De acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en nombrar Jefe del Arsenal de Cartagena al teniente coronel de Artillería de la Armada don Norberto Morell Salinas, quien, a su vez, desempeñará, interinamente, la Jefatura del Ramo de Artillería del expresado establecimiento militar.

Dado en Barcelona, a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,  
INDALECIO PRIETO TUERO

Núm. 37

Por decreto de veintiocho de junio de mil novecientos treinta y siete se crearon Delegaciones de la Subsecretaría de Armamento en el Centro, Norte y Cataluña. Abolida la del Norte, como consecuencia de la pérdida de aquel territorio, y disuelta la de Cataluña, queda desbaratada la estructura formada por dichas Delegaciones, puesto que únicamente

subsiste la del Centro, que debe, así mismo, desaparecer.

Como consecuencia de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda derogado el decreto de veintiocho de junio de mil novecientos treinta y siete, por el cual fueron creadas en el Centro, Norte y Cataluña Delegaciones de la Subsecretaría de Armamento.

Dado en Barcelona, a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,  
INDALECIO PRIETO TUERO

## ORDENES

### SECRETARIA

#### RECLUTAMIENTO

Núm. 3.117

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta del Ministro de la Gobernación y orden ministerial de 20 de enero de 1938 (D. O. núm. 20), se dispuso que se retrasara la incorporación a filas de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia que figuraban en relación adjunta a dicha orden. Habiendo desaparecido, a juicio del Ministro proponente, las circunstancias que motivaron la orden referida, queda ésta sin efecto, disponiéndose que todos los movilizados comprendidos en la citada relación, se incorporen a los Centros de Reclutamiento, Instrucción y Movilización que les corresponda, antes del primero de abril próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

PRIETO

Señor...

Núm. 3.118

Ilmo Sr.: A instancia del Ministro de Hacienda y Economía y teniendo en cuenta las circunstancias especialísimas que concurren en la función que actualmente desempeña en aquel Ministerio, he dispuesto que Joaquín Arista Romillo, comprendido en el reemplazo de 1929, siga como movilizado al servicio de dicho Ministerio.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

PRIETO

Señor Subsecretario del Ejército de Tierra.

Señor...

## EJERCITO DE TIERRA

### SECCION DE PERSONAL

#### ANTIGUEDAD

Núm: 3.119

*Circular.* Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio la clasificación de indiferente por la de afecto, al coronel de Ingenieros D. Domingo Moriones Larraga, jefe del primer Cuerpo de Ejército del Ejército del Centro, he resuelto que la orden circular de 26 de noviembre de 1936 (D. O. núm. 249, pág. 380, columna tercera), que le otorga el empleo que actualmente ostenta, se entienda rectificada por lo que al mismo se refiere en el sentido de que la antigüedad que en dicho empleo le corresponde es la de 19 de julio del expresado año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente, como comprendido en los preceptos de la orden circular de 20 de octubre citado (D. O. núm. 215, página 145, columna primera), dada su nueva clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.120

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 3 del actual (D. O. núm. 33, página 385, columna primera), quede ampliada en el sentido de que las antigüedades que corresponden a los sargentos don Vicente Miralles Esteve y D. Antonio Oms Oms, son de 27 de noviembre de 1936 y 3 de septiembre de 1936, respectivamente, y no las que dicha orden señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### ASCENSOS

Núm. 3.121

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo de teniente de complemento de Infantería a los alféreces de dicha escala y Arma que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Angel María Aguirre López y termina con D. Manuel Martos Rodríguez, que han seguido el curso dispuesto por orden circular de 19 de noviembre último (D. O. núm. 280) y como comprendidos en el decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42), debiendo disfrutar en el empleo que se les con-

fiere la antigüedad de 25 de septiembre del pasado año y quedando confirmados en los destinos que actualmente tienen, con efectos administrativos a partir de primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Angel María Aguirre López.  
D. Alfredo Artigas Espulgas.  
D. Jaime Biosca Cancio.  
D. Pedro Berges Castellá.  
D. José Amorós Verdú.  
D. Jaime Aragonés Solés.  
D. Julián Bas Bonald.  
D. Leandro Alloza Bermell.  
D. Agustín Anchía Carazo.  
D. Antonio Rodríguez López.  
D. Máximo Gil Miranda.  
D. Juan de Andrés López.  
D. Manuel Martos Rodríguez.

Barcelona, 22 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 3.122

*Circular.* Excmo. Sr.: Suprimida la categoría de brigada y alférez, por decreto de 16 de febrero del pasado año, he resuelto conceder el empleo de teniente en la escala de complemento de Artillería a los alféreces y brigadas de la misma que figuran en la siguiente relación, a los que se ha adjudicado el destino que se expresa con arreglo a la orden circular de 25 de septiembre último (D. O. número 234), debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere, la antigüedad de la última fecha indicada, con efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la fecha de su destino, que también se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Alféreces

D. Augusto Janet Lagrifa, movi-  
zado en octubre de 1936, a Defen-  
sa de Costas.  
D. Manuel Altayó Sala, ídem íd.  
D. Raimundo Baell Ferrer, ídem  
ídem.  
D. José María Sanjuán Navarro,  
ídem ídem.  
D. Laureano Miró Ferrés, movi-  
zado en diciembre de 1936, a Defen-  
sa de Costas.  
D. José María Cañellas Fargas, mo-  
vilizado en septiembre de 1936, a  
Defensa de Costas.  
D. Ramón Gamisans Cadanet, mo-  
vilizado en noviembre de 1936, al  
Ejército del Centro.  
D. José María Vidal Messull, mo-  
vilizado en agosto de 1936, al Ejér-  
cito del Este.

Brigadas

D. Ernesto Ribalaiga Raventós,  
movilizado en noviembre de 1936,  
a Defensa de Costas.

D. José Arraut Ossó, ídem ídem.

D. Rafael Barbany Durán, movili-  
zado en abril de 1937, a Defensa de  
Costas.

D. Enrique Boves Artes, moviliza-  
do en septiembre de 1936, a Defensa  
de Costas.

Barcelona, 25 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

BAJAS

Núm. 3.123

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuel-  
to dejar sin efecto la orden circular  
de 25 de enero último (D. O. núme-  
ro 25), por la que se da de baja en  
el Ejército al capitán de Infantería  
D. José Navacerrada Rodríguez, vol-  
viendo al Arma de procedencia en el  
puesto que ocupaba antes de dispo-  
nerse dicha baja.

Lo comunico a V. E. para su co-  
nocimiento y cumplimiento. Barcelo-  
na, 22 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

CURSOS

Núm. 3.124

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuel-  
to que los brigadas y suboficiales de  
la escala de complemento que figu-  
ra en la relación inserta al pie de  
la presente circular, que comienza  
con D. Eduardo Alventosa Casanova  
y termina con D. Lamberto Gonzá-  
lez Vidal, se presenten al objeto  
de practicar un cursillo especial en el  
Centro de Organización Permanente  
de Artillería (Almansa), debiendo  
efectuar su incorporación antes del  
día 30 del próximo marzo, a cuyos  
efectos por los Comandantes milita-  
res se dará la debida publicación a  
la presente disposición y se facilitará  
a los interesados el pasaporte  
por cuenta del Estado.

Lo comunico a V. E. para su co-  
nocimiento y cumplimiento. Barcelo-  
na, 25 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Suboficiales

D. Eduardo Alventosa Casanova,  
con domicilio en Benegida (Valen-  
cia), Largo Caballero, 5.

D. Félix Aparicio Alvarez, con  
domicilio en Terrasa, Galileo, 158.

D. Conrado Arguimbau Amengual,  
con residencia en Mahón, Municipio  
de Mercadal.

D. Juan Benavente Aparicio, con  
domicilio en Anna (Valencia), Félix  
Azzati, 75.

D. Alfonso Benot Crespo, con do-  
micilio en Benimamet (Valencia),  
Iglesia, 1.

D. Jaime Berenguer Pérez, con  
domicilio en Callosa de Ensarriá  
(Alicante).

D. Andrés Boix Barrios, con do-  
micilio en Alcudia de Carlet (Va-  
lencia), Alvarez del Vayo, 11.

D. Julio Bono Hernández, con do-  
micilio en Vinaroz (Castellón), Fer-  
mín Galán, 20.

D. Juan Borrás Capafons, con do-  
micilio en Barcelona, Banco de Es-  
paña.

D. José V. Borrás Castell, con do-  
micilio en Villafranca del Cid (Cas-  
tellón).

D. Plácido Caballero Estepa, con  
domicilio en Baeza (Jaén).

D. Pedro Camps Ratés, con domi-  
cilio en Parets del Valls (Barcelo-  
na), Industria Linera.

D. Francisco Candel González, con  
domicilio en Murcia, Santa Ursula,  
número 1.

D. Carmelo Candel Vázquez, con  
domicilio en Ojos (Murcia), Escue-  
la Nacional.

D. Baldomero Carbó Cassó, con  
domicilio en Barcelona.

D. Manuel Carceller Rodríguez,  
con domicilio en Barcelona, Aribau,  
número 184.

D. José María Cardenal Varela,  
con domicilio en Barcelona, Séneca,  
ca, 27.

D. Federico Cardona Thomas, con  
domicilio en Mahón, Gracia, 45.

D. Francisco Castany Saladrigas,  
con domicilio en Barcelona, Enri-  
que Granados, 65.

D. Luis Castillo Almena, con do-  
micilio en Ciudad Real, Alfonso X  
el Sabio.

D. Jaime Ciurana Borjas, con do-  
micilio en Barcelona.

D. Antonio Coll Maroto, con do-  
micilio en Barcelona.

D. Juan Contreras Ferrer, con do-  
micilio en Huéscar (Granada), Es-  
cuela Nacional.

D. Francisco Cuadrat Blanch, con  
domicilio en Barcelona, Diputación,  
número 458.

D. Andrés Cospedal Bautista, con  
domicilio en Madrid.

D. Juan Cueto Alberti, con domi-  
cilio en Barcelona.

D. Manuel Cuña Cuña, con domi-  
cilio en Ciudad Real, Angel Andra-  
de, 17.

D. Manuel Dalmasas Molini, con  
domicilio en Valencia, Fai, 6.

D. Santiago Escofet Giralt, con  
domicilio en Barcelona, Roger de  
Flor, 100.

D. Salvador Esquerri Cuadrada,  
con domicilio en Mataró, Luis de  
Sírval, 25.

D. Luis Esteve Llaurado, con do-  
micilio en Barcelona.

D. José Fábregas Carrau, con do-  
micilio en Mataró, Fermín Galán,  
número 437.

D. Juan José Fernández Victorio Sáenz, con domicilio en Barcelona, Claris, 65.

D. José María Font Lambert, con domicilio en Barcelona, Jaime Albiol, 29.

D. Santiago Fradera García, con domicilio en Mataró, Francisco Maciá, 18.

D. Emilio García Gallardo, con domicilio en La Coronada (Badajoz).

D. Ignacio García Alegar, con domicilio en Murcia, Ponzoa, 6.

D. José García Marzal, con domicilio en Valencia.

D. Alfonso García Valcárcel, con domicilio en Murcia, Montijo, 7.

D. Ricardo Garrit Vilaseca, con domicilio en Barcelona, Copérnico, 4.

D. Joaquín Jimeno Riu, con domicilio en Barcelona, Casanovas, 191.

D. Alfonso Geronés Pechou, con domicilio en Barcelona, Mallorca, 337.

D. Francisco González Guillot, con domicilio en Valencia, Guillén de Castro, 73.

D. Bonifacio Gutiérrez Díaz, con domicilio en Valencia, Císcar, 55.

D. José Isern Rabascall, con domicilio en Hospitalet, Plaza de la República, 8.

D. Luis Jardí Llagostera, con domicilio en Alicante, Fábrica Cros.

D. Juan Manuel Infante Lobarinas, con domicilio en Madrid, Zurbano, número 6.

D. José María Lacasa Escartín, con domicilio en Barbastro, Argensola, número 19.

D. Enrique Laguarda Hernández, con domicilio en Valencia, Avenida de Méjico, 6.

D. Francisco Laguna Bravo, con domicilio en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

D. José Latorre Clavería, con domicilio en Barbastro de las Fuentes, número 7.

D. José Lobet Chardet, con domicilio en Barcelona, Urgel, 187.

D. Luis Luch Grau, con domicilio en Barcelona.

D. Moisés Marín Perpiñán, con domicilio en Laudete (Cuenca), Larga, 4.

D. Francisco Marco Montón, Morella (Castellón).

D. Juan Martínez Canellas, Mataró, Fermín Galán, 284.

D. Carlos Martínez Torres, con domicilio en Barcelona, Pi y Margall, número 57.

D. Tomás Mestre Matas, con domicilio en Valls (Tarragona).

D. José Mazuelos Bonilla, con domicilio en Madrid.

D. Manuel Miguel Bohoyo, con domicilio en Ciudad Real.

D. Domingo Montoro Mora, con domicilio en Barcelona, Zaragoza, número 82.

D. Hilario José Miret Femenía, con domicilio en Gandía (Valencia), San Pascual, 17.

D. Pedro Morón Blanco, con domicilio en Madrid, Fuencarral, 92.

D. José Morelló Bergadá, con domicilio en Valencia, Fai, 14.

D. Manuel Nasarre Calvo, con domicilio en Sena (Huesca).

D. Francisco Nacher Ferrándiz, Carlos Marx, 105, Burjasot (Valencia).

D. Rodrigo Navarro Camuñas, Madrid, Cruz, 5.

D. Francisco Noguera Alonso, con domicilio en Pedreguer (Alicante), Blasco Ibáñez.

D. Angel Nicolás Tomás, con domicilio en Espinardo (Murcia), Jesús Hernández, 94.

D. Miguel Orozco Díaz, con domicilio en Burriana (Valencia).

D. José Ortells Salguero, con domicilio en Valencia, San Martín, 9.

D. Francisco Pallerola Busquets, con domicilio en Barcelona, Vía Durruti, 20.

D. Miguel Palomino Muñoz, con domicilio en Burjasot (Valencia), Wilson, 133.

D. Manuel Pérez Tormo, con domicilio en Valencia, Vicente Dualde, 6.

D. Jaime Pons Riera, con domicilio en Capellanes (Barcelona), Escuelas Nacionales.

D. Pascual Ramírez Ferrando, con domicilio en Valencia, Ramón y Cajal, 16.

D. José Pros Tarragó, con domicilio en Vinebre (Tarragona).

D. Antonio Rico Ruiz de Moragas, con domicilio en Valencia, Avenida 14 Abril, 77.

D. Juan Rocas Palleja, con domicilio en Reus (Tarragona).

D. Juan Rodrigo de Guzmán López, con domicilio en Caravaca (Murcia).

D. Antonio Rodríguez Martín, con domicilio en La Coronada (Córdoba).

D. Salvador Roger Roger, con domicilio en Casinos (Valencia), Cervantes, 3.

D. Prudencio Rovira Pacheco, con domicilio en Barcelona, Jefatura Superior de Policía.

D. Ramón Ruiz López, con domicilio en La Puerta de Segura (Jaén).

D. Fernando Salvador Carreras, con domicilio en Valencia, Grabador Esteve, 12.

D. Pedro Juan Sancho Bonell, con domicilio en Barcelona, Paseo Maragall, 43.

D. Florencio Sarrablo Peña, con domicilio en Barcelona, Casanovas, número 176.

D. José San Segundo Ugles, con domicilio en Mataró, Iluró, 63.

D. Simón Sintas Moll, con domicilio en Mahón, Viña las Campañas.

D. Pedro Serramitjana Puig, con domicilio en Barcelona, París, 126.

D. Francisco A. Soler Ludeña, con domicilio en Barcelona, Plaza Rius y Tablet, 11.

D. Urbano Taberner Andrés, con domicilio en Aldaya (Valencia), Blasco Ibáñez, 27.

D. José María Tuna Mas, con domicilio en Gerona.

D. Enrique Vayá Talens, con domicilio en Carcagente (Valencia), Salmerón, 40.

D. Arturo Vila Cuenca, con domicilio en Barcelona, Monistrol, 13.

D. Luis Viso Pascual, con domicilio en Madrid.

D. Pedro Villanueva Bordas, con domicilio en Barcelona, Regás, 3.

D. Joaquín Yebra Montagut, con domicilio en Barcelona, Mariano Cubí, 97.

D. Gonzalo Ilárun Hernández, con domicilio en Valencia.

#### Brigadas.

D. Daniel Ahmodóvar Valderas, con residencia en Madrid.

D. Vicente Agraif Capilla, con residencia en Benimamet (Valencia), Felipe Valls, 5.

D. Mariano Andreu Llobat, con residencia en Valencia.

D. José García Marzal, con residencia en Valencia, General San Martín, 4.

D. Manuel Muñoz Cardona, con residencia en Segorbe, Plaza de la República, 2.

D. Alberto Martínez Cros, con residencia en Castellón, Casasala, 41.

D. Ignacio Pascual Domingo, con residencia en Valencia, Sorní, 11.

D. Nardo Sintas Tuduri, con residencia en Mahón, Prieto y Caudes, número 50.

D. Joaquín Ubach Ubach, con residencia en Barcelona.

D. Salvador Villaplana Gallisá, con residencia en Valencia, Salamanca, 10.

D. Lamberto González Vidal, con residencia en Valencia, Carniceros, número 7.

Barcelona, 25 de febrero de 1938. Fernández Bolaños.

#### DESTINOS

Núm. 3.125

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el coronel de Infantería D. Francisco Michavila Adel pase a desempeñar el cargo de Gobernador del Castillo de Montjuich, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.126

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de Infantería D. Francisco Mejide Gurra, actualmente Gobernador del Castillo de Montjuich, pase destinado al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 16.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.127

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Infantería que figuran en la relación que empieza con D. Federico Rivadulla Arellano y termina con D. José López Picazos, y que comprende un teniente coronel, dos mayores, cinco capitanes, cinco tenientes profesionales y cinco tenientes en campaña, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA***Teniente coronel*

D. Federico Rivadulla Arellano, a las órdenes del jefe del Ejército de Andalucía.

*Mayores*

D. Rafael Alabau Sifre, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. José Puleda Castillejos, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

*Capitanes*

D. Arturo Rodríguez Solabre, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Francisco Pastor Pastor, al mismo.

D. Benito Corrochano Gutiérrez, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Luis Serrano Adell, a las Fuerzas de Defensa de Costas (Agrupación Sur).

D. José Escoda Sancho, a la Subsecretaría del Ejército de Tierra (Sección de Personal).

*Tenientes*

D. Francisco Domenche Monzón, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Gerardo Alvarez de Quevedo Garriga, al mismo.

D. Antonio Lladen Blanch, a las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

D. Vicente Hernández Miguel, a las Fuerzas de Defensa Contra Aeroplanos.

D. Ricardo del Rey Castellanos, a las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

*Tenientes en campaña*

D. Juan Bolea Cháfer, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Manuel Fernández Valdés, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Alejandro Ferrer Morera, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Paulino Macia López, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. José López Picazos, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Barcelona, 24 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 3.128

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 2.647, de 15 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 43) quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna al capitán D. Miguel Baniuelos Areta, por ser profesional, y no de Milicias, como en aquélla se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 3.129

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería D. Juan Manuel Fernández del Campo, de reemplazo por herido en San Lorenzo de Calatrava (Ciudad Real), por cuyo documento se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 3.130

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería D. José Ruiz Sebastián, de reemplazo por enfermo en Alicante, por cuyo documento se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 3.131

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito cursado por la Comandancia Militar de Alicante, en 15 del actual, al que acompaña certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería D. Miguel Fernández Canca, de reemplazo por herido en dicha plaza, por cuyo documento se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 3.132

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería D. Enrique López Gimeno, de reemplazo por herido en Alcoy, por cuyo documento se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 3.133

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería D. José García Molina (3.º), de reemplazo por herido en Alicante, por cuyo documento se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 3.134

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería D. Francisco Sirvent Palomera, de reemplazo por enfermo en Alicante, por cuyo documento se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 3.135

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería D. Salvador Richar Reig, de reemplazo por enfermo en Alcoy, por cuyo documento se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 3.136

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 2.647, de 15 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 43) quede rectificada por lo que respecta al mayor de Milicias D. Juan Nadal Díaz, en el sentido de que se llama como queda consignado, y no Juan Nadal Díaz, como en aquella se hacía constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.137

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 15 del actual (D. O. núm. 43, pág. 511, columna segunda), se entienda rectificada por lo que respecta al destino que se asigna al mayor de Milicias D. José de la Fuente Alvarez, en el sentido de que el mismo es al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía y no al del Este, como en aquella se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.138

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los 35 jefes, oficiales y clases de Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con el mayor D. Juan Martínez Lignac y termina con el sargento D. Emilio Rodríguez Rodríguez, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

## Mayores

D. Juan Martínez Lignac.  
D. Gerardo Ruiz de la Cuesta.  
D. Silverio Hernando Ramos.  
D. Amado Granells Mesado.

## Capitanes

D. Eduardo Díaz Adalid.  
D. Gonzalo Atienza Díez.  
D. Aurelio Pérez Fernández.  
D. Rafael Serrano Frutos.  
D. José Abaigar Martínez.  
D. Mateo Corral Paniagua.  
D. Juan Azcárate Cacho.  
D. Anastasio Valle Barquín.  
D. Felipe Ramírez Sánchez de la Nieta.

## Tenientes

D. Juan Manuel Pérez Díez.  
D. Manuel Beorlegui Egozcue.  
D. Francisco Sánchez Gonzalo.  
D. Miguel Gómez Fabra.  
D. José Martín Vacas.  
D. Luis Alvarez Viña.  
D. Albor Cifre Ferrando.  
D. Ramón Bragan Labrosa.  
D. Progreso Caballé Sánchez.  
D. Miguel Balaguer Alhambra.  
D. Manuel Rodríguez González.

## Sargentos

D. Buenaventura Aguirre Iciar.  
D. Lucio Vivó Filio.  
D. Francisco Sauchis Linares.  
D. Vicente Macho González.  
D. Primitivo Fernández Alvarez.  
D. Antonio Herrero Bolado.  
D. José Franco Duque.  
D. Manuel Serna Fernández.  
D. Armando Villa Vázquez.  
D. Tomás Vidal Francés.  
D. Emilio Rodríguez Rodríguez.

Barcelona, 20 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 3.139

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los cuatro jefes y oficiales de Infantería en campaña, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el mayor D. Eduardo Camoín Portillo y termina con el teniente D. José Alvarez Pérez, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

## Mayores

D. Eduardo Camoín Portillo, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Fernando Gerasi Mechulán, a las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

## Tenientes

D. Federico Vaquero Ocejo, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.  
D. José Alvarez Pérez, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Barcelona, 25 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 3.140

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los once jefes, oficiales y clases de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el mayor D. Santiago Calvo Castroviejo y termina con el sargento D. Ramón Herrera Vozmediano, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Mayor

D. Santiago Calvo Castroviejo, al XIV Cuerpo de Ejército.

## Capitanes

D. Emilio Flórez Álvarez, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Augusto González Saúl, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Justo Castro Mateo, ídem.

D. Antonio Lázaro Rodríguez, ídem.

D. Luis García García, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

## Tenientes

D. Pascual Parraga Patricio, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Pablo González Calvo, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. José Manresa Inglesa, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Jesús Estarán Arias, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

## Sargento

D. Ramón Herrera Vozmediano, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

Barcelona, 25 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 3.141

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 8 del actual (D. O. núm. 36, página 426, columna primera) quede rectificada por lo que respecta al destino que se asigna al capitán de Milicias D. Enrique Enciso Amat, en el sentido de que lo es al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, y no a las órdenes del general jefe de Estado Mayor, como en aquella se dice.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.142

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 28 de enero último (D. O. núm. 27, página 305, tercera columna), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna al capitán de Milicias D. Jesús Obregón Carral.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.143

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación que sigue a la orden circular núm. 2.653, de fecha 15 del mes actual (D. O. número 43, pág. 514, columna primera), que publica destinos de sargentos de Milicias, se entienda rectificada por lo que respecta al sargento D. Ramón García Martínez, en el sentido de que el empleo que le corresponde es el de teniente de Infantería en campaña, procedentes de Milicias, por haber sido confirmado en dicho empleo por orden circular de 22 de enero último (D. O. núm. 26, página 293, primera columna), quedando subsistente dicha orden en todos los demás extremos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.144

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 2.528, de 13 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 41) quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna al teniente de Milicias don Pedro Fornés Aras, el cual continuará en el que se le concedió por circular núm. 2.484 del mismo mes (D. O. núm. 40).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.145

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 2.647, de 15 del actual (D. O. núm. 43), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna a D. Eulalio Ferrer Rodríguez, por no ser teniente de Milicias, como en aquélla se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.146

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Infantería don Miguel Rocafall Gómez pase destinado a la Comandancia Militar de Madrid, continuando en los Servicios que presta en la Sociedad de Socorros Mutuos de Suboficiales de dicha Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.147

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Infantería don Vicente Marco Alfonso pase destinado al Tribunal Militar Permanente de la demarcación Catalana, surtiendo efectos administrativos esta disposición en el mes de la fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.148

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Caballería D. Antonio Lajarín Martínez, pase destinado a las órdenes del general comandante del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.149

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede anulado el destino al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, del teniente D. Augusto Pedroso Ramos, que figura en la relación inserta a continuación de la orden circular de 20 del actual (D. O. núm. 45, segunda columna de la pág. 542), por pertenecer al Arma de Artillería en lugar de Infantería, como por error se indica en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.150

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la relación inserta al pie de la orden circular de 29 de enero último (D. O. núm. 27, pág. 306, columna segunda), quede rectificada en lo que se refiere a los tenientes en campaña D. Baltasar Toll Niubó y D. Francisco Vaquer Ureña, en el sentido de que sus verdaderos nombres y apellidos son como queda dicho y no Baltasar Toll Niabó y Francisco Vazquez Ureña, como se hace constar en la expresada circular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.151

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Artillería, he resuelto confirmar en sus

actuales destinos a los sargentos de dicha Arma D. Joaquín Gesa Casayas y D. José Bargañeta Antonés.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.152

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Ingenieros en campaña D. José Bobadilla Hernández cese en el destino que actualmente desempeña y pase destinado a las órdenes del general Comandante del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.153

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 2.647, de 15 del actual (D. O. núm. 43), quede sin efecto por lo que respecta al destino del mayor de Milicias de Ingenieros don José González Cuervo, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.154

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros he tenido a bien conceder el empleo de mayor en campaña por el tiempo de duración de la misma al ayudante de Obras Públicas don Manuel Plaza Sánchez, pasando destinado al batallón de Obras y Fortificación núm. 14.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.155

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros he tenido a bien disponer que el capitán y seis sargentos de dicha Arma que figuran en la siguiente relación, que principia con D. José Donate Franco y termina con D. Leopoldo Cerezuela Ruiz, del batallón de Vía y Obras de Ferrocarriles núm. 1 pasen destinados al batallón de Vía y Obras de Ferrocarriles núm. 2, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**RELACIÓN QUE SE CITA**

Capitán D. José Donate Franco.  
Sargento D. Pedro Vallejo Sandoval.

Otro, D. Timoteo Delgado Martínez.

Otro, D. Fermín López Sáiz.  
Otro, D. Pedro Cotillas Bascuñana.  
Otro, D. Domingo Ruiz Berlanga.  
Otro, D. Leopoldo Cerezuela Ruiz.

Barcelona, 25 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 3.156

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación que sigue a la orden circular núm. 2.710, de 18 del actual (D. O. núm. 44), quede rectificada en el sentido de que el teniente de Milicias D. Vicente Villanueva García es capitán en campaña de Ingenieros, procedente del curso de Capacitación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 3.157

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación que sigue a la orden circular núm. 2.710, de 18 del actual, quede sin efecto por lo que se refiere al destino que se adjudica como teniente de Milicias a D. Francisco Gilabert Llorca, don Felipe Cañas Ingles y D. Martín Encabo Abad, por pertenecer al Arma de Ingenieros y no ser de Milicias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 3.158

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Intendencia don Francisco Marín Verdugo, en situación de disponible forzoso y agregado al Depósito de Intendencia de Ciudad Real, cese en dicha disponibilidad, quedando destinado de plantilla en el expresado Depósito.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 3.159

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Intendencia don Fernando Sánchez González, con des-

taño en la Escuela Popular de Guerra, continúe en la misma como jefe administrativo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 3.160

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Intendencia en campaña, procedente de Milicias, D. Rafael María de Labra Martínez, pase destinado a la Dirección de los Servicios de Intendencia del Ejército de Andalucía, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 3.161

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 2.647, de 15 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 43), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna como capitanes de Milicias a D. Agustín Montes Frieria, D. Julio Estébanez Fernández y D. Julio Bernaldo de Quirós, por ser todos ellos tenientes de Intendencia en campaña, procedentes de Milicias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**DISPONIBLES**

Núm. 3.162

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Infantería D. Eneas Martínez Martínez quede en la situación de disponible forzoso en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 3.163

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el informe del Gabinete de Información y Control, he tenido a bien disponer que el alférez de Caballería D. Manuel Feijóo Fernández, en situación de disponible gubernativo en la Comandancia Militar de Madrid, por orden de 5 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 177, pág. 270), quede en la de disponible forzoso en dicha plaza.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 3.164

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el maestro de taller D. Juan Maeso González, cause baja con el Grupo Escuela de Información y Topografía, por no ser necesarios sus servicios en la misma y quede en la situación de disponible forzoso en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**MOVILIZADOS**

Núm. 3.165

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería, retirado, D. José Gómez García, quede movilizado con el empleo de capitán por el tiempo de la actual campaña, con arreglo a lo que determina la orden circular de 2 de julio último (D. O. núm. 160), pasando destinado al Cuartel General del Estado Mayor Mixto de Defensa de Costas, quedando rectificada en este sentido la circular de 10 del corriente mes (D. O. núm. 38).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**PERSONAL DE MILICIAS**

Núm. 3.166

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la información instruida contra el teniente de Milicias D. Antonio Jover Crespo, de la 58 Brigada Mixta, para reducción de jerarquía, conforme establecen las órdenes circulares de 19 de junio y primero de septiembre últimos (D. O. núms. 148, página 673, columna segunda, y 214, página 570, columna segunda, respectivamente); teniendo en cuenta el informe del Asesor Jurídico de esta Subsecretaría y que le es de aplicación el artículo tercero de la segunda de las disposiciones citadas, he resuelto que el interesado quede como mero soldado, a causa de su incapacidad moral para desempeñar el empleo de teniente, debiendo ser trasladado a otra Unidad del Ejército en que presta servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...



Núm. 3.167

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la información instruída contra el teniente de Milicias D. Vicente Camborino Loréns, de la 58 Brigada Mixta, para reducción de jerarquía, conforme establecen las órdenes circulares de 19 de junio y primero de septiembre últimos (D. O. núms. 148, página 673, columna segunda, y 214, página 570, columna segunda, respectivamente); teniendo en cuenta el informe del Asesor Jurídico de esta Subsecretaría y que le es de aplicación el artículo tercero de la segunda de las disposiciones citadas, he resuelto que el interesado quede como mero soldado, a causa de su incapacidad moral para desempeñar el empleo de teniente, debiendo ser trasladado a otra Unidad del Ejército en que presta servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

**PROCESADOS**

Núm. 3168

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del jefe de la Agrupación Sur de Defensa de Costas, en el que comunica que el juez de primera instancia e Instrucción núm. 6, de Valencia, ha decretado el procesamiento y prisión incondicional del sargento de Milicias D. Manuel Montusinos Chirivella, he resuelto pase a la situación de procesado, con arreglo al artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.169

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Ingenieros D. Juan Salvador Pérez Guesada, de la Compañía de Zapadores de la 111 Brigada Mixta, pase a la situación de procesado en la Comandancia Militar de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

**REEMPLAZO**

Núm. 3.170

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta del Comandante militar de Valencia, de 23 del actual, dando cuenta de haber declarado de reem-

plazo por herido, con carácter provisional, con residencia en dicha plaza a partir del 28 de noviembre de 1936, al capitán de Oficinas Militares D. David Gracia Jiménez, con destino en esta Subsecretaría, he resuelto aprobar dicha declaración de reemplazo por herido, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y 16 de junio de 1932 (D. O. núm. 145).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

**VUELTA AL ARMA DE PROCEDENCIA**

Núm. 3.171

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la petición formulada por conducto del Consejo Nacional de Seguridad (Ministerio de la Gobernación), por el capitán de la Guardia Nacional Republicana D. Luis Sevilla Alonso, de que se le conceda la vuelta al Arma de Infantería, de donde procede, teniendo en cuenta el favorable informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y la clasificación de afecto al Régimen del Gabinete de Información y Control, he resuelto acceder a lo solicitado, reintegrándose dicho oficial al Arma de Infantería con su actual empleo de capitán y antigüedad de 30 de diciembre de 1935, que es la que le corresponde, por el lugar que ocupa en su promoción y continuando prestando sus servicios en el destino que actualmente tiene asignado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

**JEFATURA DE SANIDAD****DESTINOS**

Núm. 3.172

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, cese en los destinos que actualmente tiene asignado, quedando a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

Mayor médico de Sanidad Militar  
D. Eduardo Sánchez Borja.

**Mayores médicos provisionales**

D. Fernando Moltó Carbonell.  
D. Manuel Fernández Hernández.  
D. Angel Carrillo Frago.

**Capitán médico de Sanidad Militar**

D. Fidel Martínez Monte.

**Capitanes médicos provisionales**

D. José María Galard París.  
D. Jorge Luis de Artaraz González.  
D. Joaquín Mezquita López.  
D. Carlos Díaz Calvo.  
D. Juan Chacón Tubío.  
D. Jorge Anguera Dodero.

**Teniente médico de complemento**

D. Pedro Burgueño Cayuela.

**Tenientes médicos provisionales**

D. Jacobo Franco López.  
D. Eduardo Ramos Serbat.  
D. Bernardo Ros González.  
D. Fausto Higuelmo Martín.  
D. Alejandro Otegui Vicandi.  
D. Galo José Ruiz Doménech.

Barcelona, 23 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 3.173

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo civil que figura en la siguiente relación, asimilado a las categorías que se indican, excusivamente para el percibo de haberes, pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

Asimilado a mayor médico don Jorge Del Prez de Borbón, de la Clínica núm. 16, dependiente del Hospital Militar base de Valencia, a las órdenes del director del Hospital Militar base de Castellón.

Asimilado a alférez practicante don Francisco Ortiz Ara, de la Clínica número 2, dependiente del Hospital Militar base de Castellón, a este último establecimiento.

Barcelona, 23 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 3.174

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

*Capitanes médicos provisionales*

D. Emiliano Arellano Villarejo, cesa en su actual destino del Ejército de Levante y pasa destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro, para eventualidades del servicio.

D. Luis Rodríguez Martín, cesa en su actual destino del Ejército del Centro y pasa destinado al Hospital Militar de Madrid núm. 26, para el equipo quirúrgico del doctor Herráiz.

*Tenientes médicos provisionales*

D. Francisco López Hernández, cesa en su actual destino del Ejército de Levante y pasa destinado a las órdenes del jefe del Ejército de Andalucía, para eventualidades.

D. José Farrás Ebricera, de la Clínica núm. 2, dependiente del Hospital Militar base de Gerona, a la Clínica núm. 1, dependiente del mismo.

*Auxiliares facultativos segundos*

D. Manuel Gómez Iranzo, cesa en su destino actual y pasa destinado a la Clínica núm. 13 (Utiel), dependiente del Hospital Militar base de Valencia.

D. Francisco Tarrago Jambro, de los campos de Instrucción Pre-militar de la Comandancia Militar de la demarcación de Cataluña, al segundo Centro Facultativo de Sanidad Militar.

D. Baltasar Borra Cebrián, del Hospital de Bosost (Valle de Arán), al tercer Centro Facultativo de Sanidad Militar.

D. José Benarroch Alancrí, cesa en su actual destino del Ejército del Centro y pasa destinado al Hospital Militar de Madrid, núm. 26, para el equipo quirúrgico del Dr. Herráiz.  
*Aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa*

D. Juan Palet Martí, de a las órdenes del jefe de Sanidad de la Comandancia Militar de la demarcación de Cataluña, a la Clínica número 5, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona.

Barcelona, 23 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 3.175

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

*Capitanes médicos provisionales*

D. Félix Martí Ibáñez, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército de Tierra, a las del

jefe militar de la Defensa Especial Contra Aeronaves.

D. Enrique Bonet Olsina, a las órdenes del general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra (confirmación).

*Tenientes médicos provisionales*

D. Santiago López Malla, de a las órdenes del jefe de Sanidad de la Comandancia Militar de Valencia, al segundo batallón Local de Transporte Automóvil.

D. José Lanuza Bonilla, cesa en su actual destino del Ejército del Centro y pasa destinado al Hospital Militar de Madrid, núm. 1, para el equipo quirúrgico del Dr. López del Rey.

Barcelona, 24 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 3.176

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, cese en los actuales destinos que desempeña en el Ejército del Centro y pase destinado a las órdenes del jefe de Sanidad de la División de Ingenios Blindados, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

*Capitán médico provisional*

D. José María Santos Galián.

*Tenientes médicos provisionales*

D. Mariano Muñoz Salazar.

D. Manuel Ramírez Bernardino.

*Aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa*

D. Martín Miret Anglés.

D. Enrique Muñoz Areños.

D. José Mes Robles.

Barcelona, 24 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 3.177

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de complemento de Infantería D. Mario González Colorado pase destinado a la segunda Demarcación Sanitaria, para eventualidades, prestando sus servicios en calidad de médico, sin causar baja en su Arma de procedencia e incorporándose con toda urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.178

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los practicantes militares provisionales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, cesen en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno, quedando a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

*Auxiliares facultativos segundos*

D. Enrique Arespacochaga Rapallo.

D. Juan Sanz Sanz.

D. Celedonio Valdivieso López.

D. Tomás Urien Torres.

*Aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa*

D. Fernando García Castellano.

D. Avelino Tuero Sotura.

Barcelona, 24 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 3.179

*Circular.* Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de tenientes médicos provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. número 170), ampliada en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. número 139), quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de marzo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

*A las órdenes del general jefe del Ejército del Centro*

D. Emilio Resa Fernández.

D. Fernando Martínez Navarro.

D. Benjamín Alonso Sarmentero.

D. José Anglada Beinat.

D. Alfredo Martínez Paz.

D. Alfredo Ballester Escobar.

D. José Garriga March.

D. Valentín Ojeda Carcedo.

D. Pedro Casado Nanclares.

*A las órdenes del jefe del Ejército de Extremadura*

D. Pedro Vicente Guillén.

D. Miguel Pérez Ayala.

*A las órdenes del general jefe del Ejército de Levante*

D. Lorenzo Rodero Fernández.

Barcelona, 24 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

**EMPLEOS PROVISIONALES**

Núm. 3.180

*Circular.* Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de tenientes médico provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. número 170), ampliada en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. número 139), quedando a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército de Tierra, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de marzo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

D. Francisco Javier Bastús Mañós, con domicilio en Barcelona, calle de Jovellanos, núm. 1, segundo.

D. José Gaspá Basora, con domicilio en Barcelona, calle de Juan Blanco, núm. 64, bajos.

D. Francisco Frutos Vives, con domicilio en Murcia, calle González Adalid, núm. 18.

Barcelona, 24 de febrero de 1938.—Fernández Bolaños.

Núm. 3.181

*Circular.* Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los farmacéuticos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de tenientes farmacéuticos provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 221), ampliada en la orden circular de 21 de junio último (D. O. núm. 152), quedando destinados a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro, y verificando su incorporación con toda urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de marzo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

D. Victoriano Miguel Maestro.

D. Francisco Llorca Galiana.

Barcelona, 25 de febrero de 1938.—Fernández Bolaños.

**OPOSICIONES**

Núm. 3.182

*Circular.* Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que se exigen en el DIARIO OFICIAL, núm. 274 del 11 de noviembre de 1937, son nombrados opositores al Cuerpo de Odontólogos Militares, los señores que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Gregorio Alcalde Cortijo y termina con D. Luis Visedo Giménez. Los opositores comprendidos en los números 1 al 30, ambos inclusive, se presentarán a las doce de la mañana del día 14 de marzo próximo, en el aula-anfiteatro de la Facultad de Medicina de Valencia. Los opositores comprendidos en los números 31 al 60, ambos inclusive, se presentarán el día 21 de dicho mes de marzo, a las doce de la mañana, en el local mencionado, y los opositores comprendidos en los números 61 hasta el último de la relación, se presentarán el día 28 de marzo expresado, a las doce de su mañana, asimismo, en el citado local.

El ejercicio-oposición consistirá en el interrogatorio y exploración de un enfermo o herido de boca, durante un plazo de quince minutos; a continuación, los opositores redactarán, sin auxilio de libro ni apuntes, durante treinta minutos, como máximo, una nota clínica con el diagnóstico, pronóstico y tratamiento del caso. Después se dará lectura pública al escrito.

El opositor que no se presente cuando sea requerido por el Tribunal, ni justifique su ausencia de un modo satisfactorio, a juicio de éste, perderá su derecho a realizar la oposición.

A continuación de la lista de los definitivamente admitidos, se publica la de los que quedan pendientes de admisión, por no tener presentada completa su documentación, los cuales serán convocados a examen por el Tribunal, a su debido tiempo, en el tablón de anuncios de la Facultad de Medicina de Valencia, y si para la fecha de esta convocatoria, teniendo en cuenta las circunstancias actuales, no la hubieran podido completar, serán examinados con carácter provisional, siempre que, previamente, demuestren tener la edad requerida.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA***Admitidos definitivamente*

- 1.—Alcalde Cortijo, D. Gregorio.
- 2.—Alex Reinlein, D. Julio.
- 3.—Alvira López, D. José María.
- 4.—Areses Pérez, D. Luis.
- 5.—Arias Robau, D. José María.

- 6.—Arnáiz Cruz, D. Faustino.
- 7.—Arnáiz Cruz, D. José.
- 8.—Ballester Alonso, D. Lorenzo.
- 9.—Baraja Arias, D. Fernando.
- 10.—Barrantes Roldán, D. Rafael.
- 11.—Barri Casanovas, D. Ricardo.
- 12.—Briz Moreno, D. Vicente.
- 13.—Bruscas Ortín, D. José.
- 14.—Calvo Blázquez, D. José.
- 15.—Cardelle González, D. Benigno.
- 16.—Carreras Gómez, D. Guillerrino.
- 17.—Carretero Maenza, D. Favio.
- 18.—Civil Inglés, D. Antonio.
- 19.—Cordero Gómez, D. Aurelio.
- 20.—Cordero Gómez, D. Enrique.
- 21.—Cuadrillero Reoyo, D. Pedro.
- 22.—Cuesta Almonacid, D. Antonio.
- 23.—Díaz Rullo, D. Luis.
- 24.—Echevarría Hernández, D. Manuel.
- 25.—Espejel Sánchez, D. Julián.
- 26.—Estadella Albiñana, D. José.
- 27.—Ferrer Vallbona, D. José.
- 28.—Ferrándiz Blesa, D. Juan Bautista.
- 29.—Fernández Fernández, D. Severino.
- 30.—Fernández Jardón, D. Raul.
- 31.—Fernández Rodríguez, D. Eugenio.
- 32.—Gargallo Solabre, D. Luis.
- 33.—Gasca Giménez, D. Francisco.
- 34.—González Hernán, D. Ricardo Juan.
- 35.—Herreros Araque, D. Sebastián.
- 36.—De la Iglesia Navarro, D. José Luis.
- 37.—Larios de Medrano Iborra, don Francisco.
- 38.—López Torrén, D. Eduardo.
- 39.—Macías Aguilar, D. Manuel.
- 40.—Malva López, D. Alfredo.
- 41.—Mansilla Duque, D. Jesús.
- 42.—Marco Díaz, D. Simón.
- 43.—Martínez Cuenca, D. Manuel.
- 44.—Martínez Núñez, D. Alejandro.
- 45.—Meliveo Briales, D. Arturo.
- 46.—Mendieta y Núñez de Velasco, don José María.
- 47.—Merino Goñi, D. Enrique.
- 48.—Mestre Riva, D. Rafael.
- 49.—Morayta Ruiz, D. Miguel.
- 50.—Morales Cepero, D. José.
- 51.—Morales Cortés, D. Camilo.
- 52.—Mozo Cruadas, D. Juan.
- 53.—Muñoz del Río, D. Antonio.
- 54.—Núñez Maza, D. Mariano.
- 55.—Pagés Rius, D. Luis.
- 56.—Pando López, D. José.
- 57.—Pérez Balaguer, D. Vicente.
- 58.—Pérez Cano, D. César.
- 59.—Pérez del Arco Rodríguez, don Luis.
- 60.—Pesquera Alvarez, D. Andrés.
- 61.—Rodríguez Mena, D. Luis.
- 62.—Ramiro Saavedra, D. Ricardo.
- 63.—Ramón Arnat, D. Fernando.
- 64.—Roca Navarro, D. Manuel.
- 65.—Román Rodríguez, D. José.
- 66.—Rubio Ballesteros, D. Juan Angel.
- 67.—Ruiz Esquivel, D. Andrés.
- 68.—Ruiz Varade, D. Alberto.
- 69.—Rus Muñoz, D. Antonio.
- 70.—Saavedra Espluga, D. Fernando.
- 71.—Sabras Burrea, D. Fernando.
- 72.—Sánchez Macías, D. Manuel.

- 73.—Sarastía Valdés, D. Alberto.  
 74.—Segura Calpe, D. Antonio.  
 75.—Seva Román, D. Vicente.  
 76.—Silgado Soria, D. Rafael.  
 77.—Suros Fornis, D. Santino.  
 78.—Suñol Tintore, D. Antonio.  
 79.—Tames Zuazola, D. Francisco.  
 80.—Tomás Casanova, D. Federico.  
 81.—Tosas Perelló, D. Juan.  
 82.—Vázquez Granjel, D. Ricardo.  
 83.—Vázquez Granjel, D. Rodolfo.  
 84.—Villar Pérez, D. Mariano.  
 85.—Visiedo Giménez, D. Luis.

Admitidos condicionalmente, a tenor de lo expresado en el último párrafo de esta disposición

- 1.—Arias García-Ascenjo, D. José.  
 2.—Barbero Sánchez, D. Emilio.  
 3.—Barinaga Irurita, D. Joaquín.  
 4.—Barroso González, D. Ricardo.  
 5.—Beltrán Collado, D. José María.  
 6.—Benito Gómez, D. Catalino.  
 7.—Bermejo Sandoval, D. Doroteo.  
 8.—Boada Calvet, D. José.  
 9.—Borrás Sagarra, D. Luis.  
 10.—Brusola Furio, D. Antonio.  
 11.—Cabeza Ferrer, D. Darwin.  
 12.—Camuñas Vaquer, D. Francisco.  
 13.—Canalda Piera, D. Carlos.  
 14.—Candales Fernández, D. Manuel.  
 15.—Cerdán Hernández, D. José.  
 16.—Córdoba Dotor, D. Ignacio.  
 17.—Cuenca Puigdellivol, D. Jaime.  
 18.—Esteban Sáez, D. Alberto.  
 19.—Esteban Sáez, D. Luis.  
 20.—Estévez Sanz, D. Jairo.  
 21.—Fernández Cañamares, D. Crescencio.  
 22.—Font Ferrer, D. José.  
 23.—Galán Ruiz, D. Carlos.  
 24.—Gasion Martín, D. Felipe.  
 25.—Goñi Labarta, D. Daniel.  
 26.—Hernández Gómez-Deo, D. Enrique.  
 27.—Hoz Folgado, D. José.  
 28.—Iniesta Calderón, D. Agustín.  
 29.—Laguna Ramiro, D. Máximo.  
 30.—Lecha Pomar, D. Juan.  
 31.—López de Tejada Hurtado, don Francisco.  
 32.—Ilach Roura, D. José María.  
 33.—Illovel Gauchi, D. Enrique.  
 34.—Mainou Xiro, D. Juan.  
 35.—Martínez Sarda, D. José.  
 36.—Martí Royo, D. José.  
 37.—Martín Sánchez, D. Jesús.  
 38.—Martín Pérez, D. Lázaro.  
 39.—Martínez García, Epafrodito.  
 40.—Martínez Navarro, D. José.  
 41.—Medina Bujedo, D. Pedro.  
 42.—Monfort Leira, D. Ernesto.  
 43.—Ochoa Sabalegui, D. José.  
 44.—Oller Fábregas, D. Luis.  
 45.—Oliveras Escode, D. José.  
 46.—Orúe García, D. Eugenio.  
 47.—Palencia Albert, D. Miguel.  
 48.—Pallarés Martín, D. Eduardo.  
 49.—Perales Jiménez, D. Lorenzo.  
 50.—Pevri Dalmau, D. José María.  
 51.—Río López, D. Lorenzo.  
 52.—Ruiz Buítrago, D. Gregorio.  
 53.—Ruiz Sandoval, D. Emilio.  
 54.—Sáenz Ruiz, D. Luis.  
 55.—Sánchez García Galiano, D. Angel.  
 56.—Siper Maresma, D. Francisco.

- 57.—Solo Zaldívar, D. Antonio.  
 58.—Soriano Romera, D. Juan.  
 59.—Sturzer Rodríguez, D. Carlos.  
 60.—Terán Carballo, D. Santiago.  
 61.—Val y Vera, D. Joaquín.  
 62.—Vázquez Bernabéu, D. Bartolomé.  
 63.—Verdier Ubert, D. José.  
 64.—Villa Carretero, D. Federico.  
 65.—Villanueva Moreno, D. Rafael.  
 66.—Villar Mosquera, D. Angel.  
 67.—Vinueza Hernando, D. José María.  
 68.—Zabala Rubio, D. Ricardo.  
 69.—Ferrer Vallbona, D. Manuel.  
 Barcelona, 26 de febrero de 1938.  
 Fernández Bolaños.

### PRATICANTES PROVISIONALES

Núm. 3.183

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio último (D. O. núm. 149), he resuelto conceder el empleo provisional de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, al practicante civil D. José Barbera Camí, con domicilio en Barcelona, calle Cortes Catalanas, núms. 395 y 397, principal, segunda, por hallarse comprendido en el artículo sexto de la citada disposición, siendo destinado al Hospital Militar base de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona, adonde se incorporará con toda urgencia. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.184

*Circular.* Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. núm. 170), ampliada en las órdenes circulares de 23 de octubre del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 221) y 19 de junio último (D. O. núm. 149), quedando destinados a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro e incorporándose con toda urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de marzo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

### RELACIÓN QUE SE CITA

D. Tomás Andrés-Montalvo Ayanz.  
 D. Vicente Navarro Martínez.

Barcelona, 25 de febrero de 1938.—  
 Fernández Bolaños.

Núm. 3.185

*Circular.* Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de aspirantes provisionales de la sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. número 170), ampliada en las órdenes circulares de 23 de octubre del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 221) y 19 de junio último (D. O. número 149), quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

### RELACIÓN QUE SE CITA

D. Carlos Leal Fernández, a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

D. Antonio Vera Coll, a las órdenes del jefe del Ejército de Extremadura.

D. Domingo Martín Vicente, del Hospital Militar de Madrid número 20.

D. Antonio Cols Baqués, del Batallón de Montaña Pirenaico.

Barcelona, 25 de febrero de 1938.  
 Fernández Bolaños.

Núm. 3.186

*Circular.* Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de aspirantes provisionales de la sección Auxiliar Facultativa del cuerpo de Sanidad Militar por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. número 170), ampliada en las órdenes circulares de 23 de octubre del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 221) y 19 de junio último (D. O. número 149), quedando a las órdenes del Inspector general de Sanidad del Ejército de Tierra para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de marzo.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

D. Mario Rotllant Franch, con domicilio en Barcelona, Rambla de Catalunya, número 117, 4.º, 1.ª

D. Juan Alsina Roix, con domicilio en Barcelona, calle de Padilla, número 74.

D. Angel Marco Martín, con residencia en Sabadell, calle de Galvan, número 110.

D. Rafael Arenas Manso, con domicilio en Barcelona, Plaza de Lletamendi, número 36, principal.

D. Ramón Viver Aymerich, con residencia en Tarrasa, calle de Juan Bonés, número 38.

D. José Ramírez Esteve, que presta sus servicios en el Hospital Clínico de Barcelona.

D. Laurentino Pastor Salvador, que presta sus servicios en la Clínica número 7 (Cabanes), dependiente del Hospital Militar base de Castellón.

D. Isidro Oliva Rosell, con residencia en Villanueva y Geltrú, calle de Ignacio Iglesias, número 21.

D. Francisco Garreta Ardanuy, con residencia en Barcelona, Pasaje San Benito, número 6, primero, primera (Travesía calle Trafalgar).

D. Tomás Bataller Giralt, con residencia en Blanes (Gerona), calle Paseo Prat de la Riba, número 46.

D. Francisco Rafat Selga, con residencia en Manresa (Barcelona), Carretera de Cardona, número 64, primero, segunda.

Barcelona, 25 de febrero de 1938. Fernández Bolaños.

Núm. 3.187

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio último (D. O. número 149), he resuelto conceder la categoría de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, a los practicantes que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo sexto de la citada disposición, quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

*A las órdenes del general jefe del Ejército del Centro*

D. Faustino Ciudad Gómez.

D. Alfredo González Rodríguez.

D. Manuel Carlos Pérez Salguero.

D. José Dolo Ferrero.  
D. Marcelino Peña Sánchez.  
D. Joaquín Turina Garzón.  
D. Valero Gordón Vilt.

*A las órdenes del general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra*

D. Alfredo Merenciano Bruna.

*A las órdenes del jefe del Ejército de Andalucía*

D. Andrés Fernández González.

Barcelona, 23 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 3.188

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio último (D. O. núm. 149), he resuelto conceder la categoría de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, a los aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo sexto de la citada disposición, quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de julio pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

*A las órdenes del general jefe del Ejército del Centro*

D. José Gándaras Zamora.

D. Antonio Sánchez Cuéllar.

*A las órdenes del general jefe del Ejército del Este*

D. Fernando Borrás Molera.

*A las órdenes del jefe del Ejército de Andalucía*

D. Francisco Codina Barrera.

*A las órdenes del director del Hospital Militar base de Tarragona*

De la Clínica núm. 2

D. Luis March Castelló.

De la Clínica núm. 4

D. José María Gárate Arrieta.

Barcelona, 23 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 3.180

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio último (D. O. núm. 149), he resuelto conceder la categoría de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, a los practicantes que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en

el artículo sexto de la citada disposición, quedando a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército de Tierra, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

D. Francisco Parés Guillén, con residencia en Barcelona, calle de Leona, núm. 14.

D. Francisco Bolinches Mestre con residencia en Valencia, calle de Mosen Mila, núm. 1, principal.

D. Simeón Selga Ubach, con domicilio en la Residencia de Estudiantes de la Escuela Industrial, calle de Urgel, núm. 187, Barcelona.

D. José García García-Casquero, con residencia en Villarrobledo (Albacete), calle de las Madres, núm. 5.

D. Fernando Mongel Cerdá, con residencia en Barcelona, Paseo de García Hernández, núm. 177.

D. Miguel Pérez Ruiz, que presta sus servicios en el batallón de Retaguardia núm. 6.

Barcelona, 23 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 3.190

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto el nombramiento de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, concedido por circular número 2.672, del 15 actual (D. O. número 43), a D. Felipe Dorado Arroyo, por ya estar éste en posesión del referido empleo, que le fué otorgado por orden circular de 29 de diciembre último (D. O. núm. 2).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 3.191

*Circular.* Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el auxiliar de farmacia D. Mariano Nieto Paniagua, he tenido a bien concederle la categoría de practicante provisional de Farmacia Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. número 170), ampliada en la orden circular de 23 de octubre del mismo año (D. O. núm. 221), siendo destinado al Depósito de Medicamentos de Tarracón, a donde se incorporará con la máxima urgencia, surtiendo efectos administrativos esta disposición a

partir de la revista de Comisario del próximo mes de marzo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.192

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 2.928, de 20 del actual (D.O. número 46), se entienda rectificada por lo que respecta al auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar D. Mariano Méndez Ciordia, en el sentido de que su segundo apellido es el que queda consignado y no Ciordia, como en aquella se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 3.193

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que quede modificada la asimilación asignada por orden circular de 2 de enero pasado (D. O. núm. 6, pág. 60, columna tercera), al practicante civil D. Simón Alonso Montiel, concediéndole la de auxiliar facultativo segundo, exclusivamente para el percibo de haberes y durante el tiempo que preste sus servicios, continuando en su destino del Hospital Militar base de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de marzo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### INTENDENCIA CENTRAL

##### INDEMNIZACION DE VESTUARIO

Núm. 3.194

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que queden suprimidas todas las indemnizaciones de uniforme que con arreglo a las disposiciones vigentes percibía el personal del Ejército de Tierra en determinadas circunstancias, en las que tenía que realizar gastos por cambio de uniforme, que actualmente no necesita efectuar.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 3.195

*Circular.* Excmo. Sr.: Como consecuencia de la rebelión militar, han perdido en unos casos la vida y en otros la libertad, por encontrarse sufriendo condena, diverso personal del Ejército de la zona facciosa, que por defender leal y abnegadamente al Régimen han llevado el dolor a sus familias y sumido a éstas en la miseria. Como no es justo que el Gobierno de la República deje abandonadas a éstas a pretexto de formalidades burocráticas, he resuelto lo siguiente:

1.º Todo el personal del Ejército que haya sido fusilado o condenado a penas de privación de libertad por los facciosos, o que pudieran serlo en lo sucesivo con pérdida de todos los derechos adquiridos, por ser leales al Gobierno legítimo, serán considerados presentes al solo efecto de que las personas que en esta disposición se detallan, perciban en su nombre únicamente el sueldo correspondiente a la situación de colocado que aquéllos devengarían de no mediar tales circunstancias, en el empleo que tuviesen.

2.º Gozarán del derecho a percibir el sueldo que se expresa, por el siguiente orden de preferencia: sus cónyuges, descendientes menores o inútiles para el trabajo y ascendientes pobres en sentido legal, siempre que justifiquen previamente, además de estos extremos, el fusilamiento o privación de libertad del causante y que éste los mantenía a su costa, empezando a devengar el sueldo a partir de la revista siguiente a la en que acaecieran tales hechos.

3.º El concepto legal de pobre se deducirá de una información que se tramitará en las Asesorías Jurídicas de las Demarcaciones correspondientes, al lugar donde resida el solicitante. Los Asesores jurídicos de las Demarcaciones se ajustarán para la práctica de dichas informaciones a las reglas contenidas en el apartado tercero de la orden circular de 13 de enero último (D. O. número 14, pág. 149, columna segunda).

4.º Conclusa la información, se entregará al interesado para que éste la una a la instancia solicitando el reconocimiento del derecho al percibo del sueldo del ejecutado o condenado.

5.º La Subsecretaría (Sección de Personal, Negociado Central), tramitará los expedientes iniciados mediante las instancias de los familia-

res interesados, a las que aporstarán éstos la información a que se alude en el apartado anterior y los documentos acreditando los hechos o que pudieran permitir formar juicio exacto sobre los mismos. A ellos se unirá por la Subsecretaría declaraciones de evadidos de reconocida solvencia, dictámenes del Servicio de Información, Gabinete de Información y Control y de cuantos organismos se estime oportuno. Acreditarán el grado de parentesco y demás circunstancias que se citan en la regla primera documentalmente o con informaciones testificales.

6.º Dichos expedientes serán informados precisamente por la Sección de Información del Estado Mayor y por el Gabinete de Información y Control, y si resultasen probados los hechos o se estimase racionalmente haber ocurrido como expongan, se dictará orden a propuesta del Negociado Central acordando para los que estén cumpliendo condena quede sin efecto la baja en el Ejército, si se hubiese dispuesto, y dejando afectos a todos ellos a la Pagaduría de Campaña de la Demarcación que se fije, es decir, la de la residencia de los familiares, puntualizando a quién deben abonarse y fecha desde que surtirán efectos.

7.º Será requisito indispensable para el percibo de estos haberes que los beneficiarios justifiquen mensualmente su residencia en territorio leal español, pasando revista de Comisario presente ante el Interventor de la Pagaduría o alcalde si residiese en punto distinto de ésta, enviando en este caso el justificante a dicha Dependencia.

8.º A dichas Pagadurías quedarán afectos hasta la terminación de la campaña, pudiendo acordarse la baja en nómina en cualquier momento, si las informaciones que se recibiesen aconsejasen proceder en tal forma por variar las circunstancias en que se encontraba dicho personal en la zona facciosa.

9.º A la terminación de la lucha o cuando por evadirse se presenten los condenados en la zona leal, se tomarán las oportunas medidas para rápidamente fijarles situación o destino y resolver en definitiva sobre el derecho al abono de los emolumentos distintos del sueldo, sobre la base de los personales que les correspondan y los especiales que tuviesen por razón del cargo o servicio de que se les separó a los supervivientes, así como al abono de las diferencias que procedan durante el tiempo que se substanciaron los procedimientos que se les siguió.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

**MARINA****SECCION DE PERSONAL****CUERPOS NAVALES**

Núm. 3.196

Excmo. Sr.: Vistos los informes favorables emitidos por el Estado Mayor de Marina y las distintas Secciones de esta Subsecretaría, he resuelto aprobar la entrega de mando del guardacostas «V-13», verificada el 3 de enero próximo pasado por el oficial primero naval D. Manuel Gen Canosa, al oficial segundo del expresado Cuerpo D. Gaspar Cruañez Bas.

Barcelona, 24 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señores...

Núm. 3.197

Excmo. Sr.: Vistos los informes favorables emitidos por el Estado Mayor de Marina y las distintas secciones de esta Subsecretaría, he resuelto aprobar la entrega de mando del guardacostas «V-11», verificada el 4 de enero próximo pasado por el oficial primero naval D. Francisco Mínguez Ferreiro, al oficial segundo del expresado Cuerpo D. Vicente Fernández Yáñez.

Barcelona, 24 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señores...

Núm. 3.198

Excmo. Sr.: He dispuesto que el auxiliar naval D. José Cupeiro Santiago cese en su actual destino y pase a tomar el cargo de su profesión del buque-planero «Tofión».

Barcelona, 24 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe de Estado Mayor de Marina.

Señor Jefe de la Flota.

Señores...

Núm. 3.199

Excmo. Sr.: Por cumplir en 30 de marzo próximo la edad fijada al efecto para el pase a la situación de retirado el oficial primero del cuerpo de Auxiliares Navales D. Esteban Florence Aguilar, en situación de reserva, he dispuesto que dicho oficial cese en la citada fecha en la situación de reserva y pase a la de retirado.

Barcelona, 25 de febrero de 1938. El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

**AUXILIARES ALUMNOS**

Núm. 3.200

En la revisión de cada uno de los expedientes del personal de maestros y cabos de Artillería, ascendidos al empleo de Auxiliar Alumno de su especialidad, por orden ministerial de 30 de octubre del pasado año (DIARIO OFICIAL núm. 266), se ha venido en conocimiento de que el cabo de Artillería Pedro Izaguirre Lastra, que figura en la relación del personal ascendido, es un reingresado que efectuó su incorporación al servicio activo de la Armada fuera de la fecha tope señalada al efecto por la Asesoría Jurídica, y en su consecuencia, este Ministerio ha dispuesto que de sin efecto el ascenso del citado individuo, que deberá continuar como cabo de Artillería, sirviendo la campaña de enganche que le concedió la orden ministerial de 19 de agosto de 1937 (D. O. núm. 204).

Barcelona, 25 de febrero de 1938. El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 3.201

Se dispone que el auxiliar alumno naval D. Antonio Rodríguez Rey, los auxiliares alumnos de Electricidad y Torpedos, D. Juan Valcárcel Piñeiro, D. José Rivas Manso, el cabo Torpedista Salvador Enrich Campi, el cabo provisional de Electricidad Jorge Ferrer Cosafío y los marineros Benjamín García y Ernesto López Peres cesen en sus actuales destinos y pasen a formar parte de la dotación del submarino «C-4».

Barcelona, 25 de febrero de 1938. El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

**MARINERIA**

Núm. 3.202

Se concede al marinero de segunda, de la dotación del remolcador «Cíclope», Francisco Alcaraz Mateo, la continuación en el servicio por tres años, computables a partir de 20 de abril de 1937.

Barcelona, 25 de febrero de 1938. El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

**SECCION DE MAQUINAS  
CUERPO DE AUXILIARES DE MAQUINAS**

Núm. 3.203

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar de Máquinas D. Guillermo Hermans Fernández cese en su actual destino y pase a disposición del jefe de la Flota para embarcar en el destructor «Miranda».

Barcelona, 25 de febrero de 1938.

El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas. Señores...

Núm. 3.204

Este Ministerio ha dispuesto que los auxiliares alumnos de Máquinas D. Antonio Bayona Díaz y D. José Martínez Vera pasen interinamente a ocupar plaza de auxiliares efectivos en el destructor «Miranda».

Barcelona, 25 de febrero de 1938. El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas. Señores...

**FOGONEROS**

Núm. 3.205

Para dar cumplimiento a lo establecido en la orden ministerial de 23 de octubre último (D. O. número 257), este Ministerio ha dispuesto promover al empleo de auxiliares alumnos de Máquinas a los cabos de fogoneros que a continuación se relacionan, con antigüedad de 23 de septiembre último y con los derechos y obligaciones que establece la citada disposición, a reserva del escalafonamiento provisional que prefiere el artículo segundo de la repetida orden ministerial y sin perjuicio de las alteraciones que puedan producirse, según vaya efectuándose la comprobación de datos y el reconocimiento de derechos.

Barcelona, 25 de febrero de 1938. El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas. Señores...

**RELACION QUE SE CITA**

Antonio Huertas Albadalejo.  
Juan Antonio Cortés López.  
Antonio Rubio Rubio.  
Antonio Marín Marín.  
Juan Ferreres Jiménez.  
Emilio Saura Tudela.  
Juan Escobar Rodríguez.  
Pedro Navarro Ortigosa.  
José Carrión Celdrán.  
Jesús Amenado Maceiras.  
José Samper Sáez.  
Jesús García Seijido.  
Pedro Pérez Martínez.  
Domingo Rosas Viguera.  
Rufino Rodríguez Montoro.  
Sebastián García Muñero.

**CUERPO DE AUXILIARES DE  
TORPEDOS Y ELECTRICIDAD**

Núm. 3.206

Excmo. Sr.: Vista la instancia documentada del oficial segundo de Torpedos y Electricidad D. Angel García Caamaño, que cursa la Jefatura de la Flota Republicana en 18 del corriente, solicitando se le conceda licencia por enfermo, este Ministerio, a la vista del acta del resultado del reconocimiento facultativo prac-

ticado al interesado por la Junta de médicos designada al efecto y lo propuesto por la Sección de Personal, ha tenido a bien concederle dos meses de licencia por dicho motivo para Cartagena, percibiendo los haberes que le correspondan por la Habilitación General de la Base Naval de este nombre, como asimismo aprobar el anticipo que de la misma se le otorgó, debiendo al finalizarla restituirse al destino del «Almirante Valdés», que se le confirió por orden ministerial de 10 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 301).

Barcelona, 24 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena. Señor Jefe de la Flota Republicana. Señor Intendente General de Marina. Señores...

### CUERPO DE LOS SERVICIOS TECNICO-INDUSTRIALES

Núm. 3.207

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el operario de segunda de la Maestranza de Arsenales don Francisco Martínez Martínez, cese de prestar sus servicios como armero de Infantería de Marina en el regimiento Naval y se reintegre a su destino de procedencia del taller de Armería del ramo de Artillería del Arsenal de la Base Naval Principal de Cartagena.

Barcelona, 24 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

### SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Núm. 3.208

*Circular.* Este Ministerio ha dispuesto sea ratificado en el destino de capitán de la compañía de Intendencia de la primera Brigada de Infantería de Marina (151 en operaciones), el habilitado de dicho empleo y cuerpo D. José Llamas Espín.

Barcelona, 25 de febrero de 1938. El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 3.209

Accediendo a lo solicitado por el ayudante auxiliar de segunda de Infantería de Marina, retirado extraordinario, D. José Pagán Sánchez, este Ministerio ha dispuesto pase a formar parte del Cuadro Evidencial de Instructores Militares de Infantería de Marina creado por circular de 17 de diciembre último (D. O. número 304), por haberse acreditado reúne la aptitud física necesaria a tal efecto, el cual conservará su condición de tal retirado y demás que expresa

el punto cuarto de la mencionada circular.

Barcelona, 25 de febrero de 1938. El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

### SECCION DE SANIDAD

Núm. 3.210

Excmo. Sr.: Presentado el teniente médico provisional de Sanidad Militar D. Francisco Adell Barceló, destinado por orden ministerial de 10 de diciembre último (D. O. número 298) al servicio de la Marina, he dispuesto pase a prestar sus servicios a la primera Brigada Naval (151 en operaciones).

Barcelona, 26 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada. Señor Jefe de la Sección de Infantería de Marina. Señores...

### INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

#### COMISIONES

Núm. 3.211

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dictas reglamentarias inherentes a su destino, como comprendida en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión del servicio desempeñada en Cartagena con una duración de ocho días, por el auxiliar del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada, habilitado de oficial segundo D. Antonio del Toro Cuevas, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente Presupuesto.

Barcelona, 24 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Intendente General de Marina. Señores...

### AVIACION

#### SECCION DE PERSONAL CONDUCTORES DE AUTOMOVILES

Núm. 3.212

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el ingreso como cabos conductores de automóviles de Aviación, concedido por las disposiciones que se citan, a los individuos que figuran en la siguiente relación, por los motivos que también se indican:

*Nombrados por orden circular de 19 de febrero de 1937, Gaceta núm. 21*  
Joaquín Bernal Suárez, a voluntad propia.

*Nombrados por orden circular de 24 de julio de 1937 (D. O. núm. 185)*  
José García González, por conveniencias del servicio.

Pedro Soler Raurell, ídem.

*Nombrados por orden circular de 10 de noviembre de 1937 (D. O. número 283)*

Félix Moya Arrillaga, por no efectuar su presentación.

Juan Serrano Lloret, a voluntad propia.

*Nombrados por orden circular de 7 de febrero de 1938 (D. O. núm. 35)*

Miguel Oliver Cluxá, por no efectuar su presentación.

Julio Ruiz Sáez, por conveniencias del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de febrero de 1938.

Señor...

PRIETO

### ORGANIZACION

Núm. 3.213

*Circular.* Excmo. Sr.: Para la mayor eficacia y coordinación de los servicios de Armamento, Fabricación y Experimentación de Armamento, Aeroquímica y contra incendios, se crea la Dirección de Armamento, la que tendrá funciones directivas e inspectoras sobre los tres servicios citados.

Se nombra director de Armamento al coronel de Aviación D. Luis Riaño Herrero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

Señor...

PRIETO

### TITULOS

Núm. 3.214

*Circular.* Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de la orden circular de 26 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 26, página 301, columna segunda), por la que se otorgó el título de piloto militar de aeroplano y el empleo de sargento de Aviación a diverso personal de dicha Arma, he resuelto se entienda rectificada aquélla en el sentido de que el sargento D. Mario Pérez Molist, que en la misma figura, se llama como queda expresado, y no como en la aludida disposición aparece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

Señor...

P. D.,  
ANTONIO CAMACHO